



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 18 DE DICIEMBRE DE 2014

VISTO:

El Expediente N° 8321 – EDU – 2014 del Registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos- Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se tramita un Convenio de colaboración y cooperación entre el Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación y la Asociación de Trabajadoras TRANS- ATTS;

Que las partes acuerdan en celebrar el Convenio de colaboración y cooperación recíproca para la implementación del Plan de Finalización de Estudios Primarios y/o Secundarios para Jóvenes y Adultos (FinEs) para brindar a los integrantes de la Asociación ATTS la posibilidad de concluir sus estudios primarios y/o secundarios en el marco de dicho plan.

Que en consecuencia corresponde ratificar en todos sus términos el convenio firmado oportunamente y emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165° de la Ley 4819

LA PRESIDENTE
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- RATIFICAR, en todos sus términos el Convenio suscripto entre el Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación representado por su titular Licenciada Mónica Esther SILVA (DNI N° 13.425.624) y la Referente ATTS Río Negro representada por la Sra. Georgina COLICHEO (DNI N° 20.123.366), por el que las partes acuerdan en celebrar el Convenio de colaboración y cooperación recíproca para la implementación del Plan de Finalización de Estudios Primarios y Secundarios para Jóvenes y Adultos (FinEs) para brindar a los integrantes de la Asociación ATTS la posibilidad de concluir sus estudios primarios y/o secundarios en el marco de dicho plan, que como Anexo I forma parte de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar y archivar.-

RESOLUCION N° 4458
V/r/SG/dam.-

Mónica Esther SILVA
Presidenta